Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 193586.

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública de los espectáculos Alas de primavera, Un traje nuevo para el emperador y Trashumancia, dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2024, desde el día 12 de marzo de 2024 que será la primera función hasta el día 15 de mayo de 2024 que será la última.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: treinta y cuatro mil trescientos dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos de euro (34.316,53€) al que habrá que añadir la cantidad de siete mil doscientos seis euros con cuarenta y siete céntimos de euro (7.206,47€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cuarenta y un mil quinientos veintitrés euros (41.523,00€), por todas las funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos Alas de primavera, Un traje nuevo para el emperador y Trashumancia, a la entidad ÍNSULA CULTURAL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, con número de NIF F16982845 , por la cantidad de treinta y cuatro mil trescientos dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos de euro (34.316,53€) al que habrá que añadir la cantidad de siete mil doscientos seis euros con cuarenta y siete céntimos de euro (7.206,47€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cuarenta y un mil quinientos veintitrés euros (41.523,00€), en concepto de caché por todas las funciones.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		04/03/2024 13:56:18	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwt3qv4NIdAN70RVT9mEb2N66jR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	